



EXPEDIENTE: 5743/2025

ASUNTO: INFORME DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL
PARA DE ELABORACIÓN COMIDAS PREPARADAS PARA LLEVAR

SITUACION: CAMINO DEL AGUILA BLOQUE 6 LOCAL 17

INTERESADO: SERGIO GRANADOS GUERRERO

En relación con el expediente de referencia, se informa lo siguiente:

Se solicita CALIFICACIÓN AMBIENTAL para la actividad de ELABORACIÓN COMIDAS PREPARADAS PARA LLEVAR, se considera la documentación presentada siguiente:

- PROYECTO ADAPTACIÓN DE LOCAL COMERCIAL PARA COCINA redactado por el ingeniero técnico industrial D. Miguel Ángel Galán Bernal con nº de visado 4419/2025 con fecha 28/10/2025,

La documentación presentada por el interesado es SUFICIENTE para iniciar el **EXPEDIENTE DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL**; procediéndose conforme a lo dispuesto en el Anexo I de la Ley de Gestión Integral de la Calidad Ambiental, modificado por el decreto Ley 3/2024, cat. 86 "freidurías, asadores, hamburgueserías y cocederos. Elaboración de comidas preparadas para llevar" y el Capítulo II del Reglamento de Calificación Ambiental (R.D. 297/95 de 19 de diciembre).

Por lo que se debe Tramitar el expediente de Calificación Ambiental con arreglo al procedimiento establecido en el artículo 13 y a tal fin:

– Abrir el trámite de información pública por el plazo de 20 días mediante publicación en el tablón de edictos y notificación personal del expediente a los colindantes del predio en el que se pretende ejercer la actividad.

Una vez finalizados los plazos se recabará los informes técnicos y jurídicos.

Es todo cuanto se ha de informar.

Firmado:

M^a Ángeles Moreno Álvarez
Ingeniera Técnica del Servicio

